



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Designación Jurado Concurso Nodocente

---

EX-2024-00057533- -UNC-ME#FCQ – Cargo 3662/1- AE Of Posgrado

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a Concurso cerrado interno para cubrir un cargo Categoría 3662 correspondientes al Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Área Enseñanza – Oficialía de Posgrado de esta Facultad;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16º de la Ord. 7/12;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. “Gral. San Martín” ha designado a la señora María Victoria CARNEVALE - legajo 49668 como veedor gremial del concurso.

Que por Resolución Decanal 1330/24 se dejan sin efecto, a los fines de estas actuaciones, las Resoluciones Decanales 688/24 y 1070/24 y se reinician las actuaciones a partir de las actas de sorteo y votación efectuadas.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Designar el Jurado del concursos cerrados internos para cubrir un cargo Categoría 3662 correspondientes al Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Área Enseñanza – Oficialía de Posgrado de esta Facultad, de acuerdo a lo solicitado en el expediente de referencia, el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

Titular: Gisela ORTIZ SKARP, Leg. 26250

Suplente: Jorge Carlos CADENAZZI, Leg. 34390

En representación del personal de esta Facultad:

Titular: Ana Cecilia FERRER, Leg. 36892

Suplente: Clelia del Huerto MONTENEGRO, Leg. 28202

Integrante por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:

Titular: Martin Osvaldo PAREJO, Leg. 33686 - FP

Suplente: María Victoria VULLO, Leg. 34514 - FD

Veedor Gremial: María Victoria CARNEVALE, Leg. 49668

Artículo 2º: Convocar al Jurado para su constitución y al veedor gremial para el día 16 de mayo de 2024 a las 9 horas a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso. La reunión se desarrollará en dependencias del Decanato de la Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

PGM/adf